



GACETA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TEMOZÓN
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Temozón, Yucatán.



Registro oficial: CJ-DOGEY-GM-071

AÑO 2024, NÚMERO II extraordinaria

27 de Febrero de 2024, Temozón, Yucatán, México.

GOBIERNO MUNICIPAL DE TEMOZÓN YUCATÁN

CABILDO 2021-2024

C. Carlos Manuel Kuyoc Castillo
Presidente Municipal

Lic. Teisi Rosalba Castillo Fernández
Síndica Municipal

C. Leidy Rosalba Aguilar Mena
Regidora

C. Tirso Israel Mena Novelo
Regidor

Lic. Mareli Poot Dzahe
Regidora

Lic. Jonny Santiago Kauil May
Regidor

C. José Martin Poot Ciau
Secretario Municipal

C. Wendy Patricia Cauich Ciau
Regidora

Lic. Gerardo Alonso Aguilar Diaz
Regidor

C. Leidy Marbella Pino Heredia
Regidora

C. Lorena May Canche
Regidora

Administración Municipal

Lic. Leticia Kauil Uc
Presidenta del DIF municipal

C. María Carolina Kuyoc Cohuo
Director del DIF municipal

C. Wendy Guadalupe Ciau Uc
Directora de Atención Ciudadana

Lic. José Armando Cupul Cobá
Director de Obras Públicas

C. Jaime Cen Noh
Director de Programas Sociales

C. -----
Director de Turismo

C. Manuel Antonio Mendez Ku
Director de SEJUVE

C. Eleuterio Coba Canche
Director de Nomenclatura

C. César Arceo Rosado
Subdirector de Seguridad Pública

C. -----
Subdirector de Cultura

C. Fausto Cauich Pool
Subdirector de Limpieza

C. Antonio Mena Ciau
Comisario Municipal de X-Uch

C. Wiliam Chan Chan
Comisario Municipal de Ek-balam

C. Angel Chuc Suaste
Comisario Municipal de X-tut

C. Teodoro Cahum Cupul
Tesorero Municipal

Lic. Rigel Alberto Sosa Manrique
Juez de Paz

C. Erick de Jesús Gómez Arceo
Director de Protección Civil

Lic. Sandra Dianela Poot Pool
Director de Salud

C. Jesus Baltazar Ay Estrella
Director de Cultura

C. Bacilio Pool CHan
Director de Deportes

C. Neidy Esmeralda Díaz Cen
Directora de Cultura del Agua

C. Heidy Dorali Ciau Cen
Oficialía de partes

C. Juan Bautista Pool Pech
Subdirector de Obras Públicas

C. Ligia Mena Novelo
Subdirectora de Turismo

C. Feliciano Can Kuyoc
Comisario Municipal de Hunuku

C. Jorge Ku Xooc
Comisario Municipal de Santa Rita

C. Alfonso Aguilar Canche
Comisario Municipal de Actuncoh

Ing. Manuel Jesus Uc Cahum
Titular de la Unidad de Transparencia

C. Félix Aguilar Avilez
Director de Seguridad Pública

C. Guadalupe del Rosario Canche Canul
Directora de servicios públicos, comisaría y agua potable

C. Merly Pech Canche
Directora del Instituto de la Mujer

Prof. José Asunción Cámara Novelo
Director de Desarrollo Agropecuario

C. Angelica del Rosario Kantun Witz
Directora de Educación, RH y Archivo

Lic. Seidy Guadalupe Osorio Aguilar
Directora de Comunicación Social

C. Demetrio Cupul Canche
Subdirector de Desarrollo Agropecuario

C. -----
Subdirector de Primeros Auxilios

Lic. Jorge Luis Pech Can
Subdirector de Deportes

C. Nemesio Coronado
Comisario Municipal de Nabalám

C. Benjamín Ku Mukul
Comisario Municipal de Yokdzonot Presentados

C. Blanca Nieves Hoil Balam
Comisario Municipal de Dzalbay

CONTENIDO

LICITACIÓN PÚBLICA 3

FISM-R33-TEMOZON-01-2024-LP 3

FISM-R33-TEMOZON-02-2024-LP 3

FISM-R33-TEMOZON-03-2024-LP 3



H. AYUNTAMIENTO DE TEMOZÓN, YUCATÁN
2021-2024



LICITACIÓN PÚBLICA

En observancia al párrafo primero del artículo 107 de la Constitución Política del estado de Yucatán, Artículo 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios de Estado de Yucatán y de conformidad con los artículos 25, 28, 35 y 38 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, y dentro del programa de obras y prestación de servicios públicos, previstos en el presupuesto correspondiente al año 2024, el Ayuntamiento de Temozón, convoca a las personas físicas y/o morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, disponibilidad de la maquinaria y el equipo necesarios y suficientes, que deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a ejecutarse con recursos provenientes de: Ramo 33 (Fondo de Infraestructura Social Municipal 2024) que se describe a continuación:

Licitación Pública

No. de licitación	Nombre de la de obra	Ubicación	Duración días calendario	Capital contable mínimo requerido
FISM-R33-TEMOZON-01-2024-LP	TECHADO DE ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS Y BIENES PÚBLICOS (NO MATERIAL DE DESECHO NI LAMINA DE CARTÓN) EN LA LOCALIDAD DE YOKDZONOT PRESENTADO DEL MUNICIPIO DE TEMOZON YUCATAN MEXICO	YOKDZONOT PRESENTADO	60 DÍAS	\$2,500,000.00
Visita de obra y Junta Aclaratoria	Fecha Límite para adquirir las bases	Apertura de proposiciones Técnica-Económica	Fallo	Inicio programado
Lunes 04 de MARZO de 2024, 09:00 hrs.	Viernes 01 de MARZO del 2024	sábado 09 de Marzo de 2024, 09:00 hrs.	Lunes 11 de Marzo de 2024, 09:00 hrs.	Martes 12 de Marzo de 2024.

No. de licitación	Nombre de la de obra	Ubicación	Duración días calendario	Capital contable mínimo requerido
FISM-R33-TEMOZON-02-2024-LP	REHABILITACION DEL PARQUE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TEMOZON YUCATAN	TEMOZON	120 DÍAS	3,500,000.00
Visita de obra y Junta Aclaratoria	Fecha Límite para adquirir las bases	Apertura de proposiciones Técnica-Económica	Fallo	Inicio programado
Lunes 04 de MARZO de 2024, 09:00 hrs.	Viernes 01 de MARZO del 2024	sábado 09 de Marzo de 2024, 09:00 hrs.	Lunes 11 de Marzo de 2024, 09:00 hrs.	Martes 12 de Marzo de 2024.

No. de licitación	Nombre de la de obra	Ubicación	Duración días calendario	Capital contable mínimo requerido
FISM-R33-TEMOZON-03-2024-LP	TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA ESTADO DE CAMPECHE CLAVE 31DPR0859H, ZONA 09 SECTOR 010 EN LA LOCALIDAD DE SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE TEMOZONYUCATAN	SANTA RITA	60 DÍAS	\$2,500,000.00
Visita de obra y Junta Aclaratoria	Fecha Límite para adquirir las bases	Apertura de proposiciones Técnica-Económica	Fallo	Inicio programado
Lunes 04 de MARZO de 2024, 09:00 hrs.	Viernes 01 de MARZO del 2024	sábado 09 de Marzo de 2024, 09:00 hrs.	Lunes 11 de Marzo de 2024, 09:00 hrs.	Martes 12 de Marzo de 2024.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- 1- Deberá presentarse solicitud de inscripción señalándose el número de licitación y el nombre de la obra en que pretende participar, en el período mencionado en el recuadro; para que se autorice su inscripción y pago, en las oficinas del H. Ayuntamiento de Temozón.
2. - Documentación legal:
 - a) constancia de situación fiscal (cedula de identificación fiscal) ante la secretaria de hacienda y crédito público con fecha de emisión no mayor a un mes.
 - b) opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha de emisión no mayor a un mes.
 - c) Documentación que compruebe la capacidad técnica del interesado y su experiencia previa en obras similares. (relación de contratos ejecutados)
 - d) Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (declaración anual 2023, o estados financieros con anexos al 31 de Enero de 2024, firmado en todas sus hojas por el contador que los emite anexando copia de cedula profesional del mismo.
 - e) Si se trata de personas morales, copia certificada del acta constitutiva, en su caso copia certificada de la(s) modificación(s) y poder notarial con datos de inscripción en Registro Público, del representante con facultades suficientes para comprometer a su representada. En caso de personas físicas presentar acta de nacimiento y copia de su identificación.
 - f) Copia de la Cédula del Registro Federal de Causantes (R.F.C.) ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - g) Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública como con particulares indicando el importe y avance correspondiente, o en su caso una carta expresando la carencia de los mismos. En su caso tener un atraso mayor al 10% de atraso en algún contrato celebrado, abstenerse en la inscripción de esta licitación, señalados en el artículo 1 de la ley de obras públicas y conexos del estado de Yucatán.
 - h) curriculum vitae de la persona física si se tratara de persona moral presentar curriculum vitae de representante legal.
3. - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto que se indica en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
 - a) personas físicas y morales en cuyas empresas participe el servidor público que deba decidir directamente o los que hayan delegado tal facultad, sobre la adjudicación del contrato sea como accionista, administrador, gerente o comisarios.
 - b) personas físicas y morales que se encuentren en situación de mora por causas imputables a ellos mismos respecto a la ejecución de alguna obra contratada con la dependencia y hayan afectado con ello los intereses de la misma.
 - c) de los demás que por cualquier causa se encuentren impedidos para ellos por disposiciones de la ley.
- 4 - Copia del recibo de pago por el costo de las bases de la licitación.
5. - Copia del registro del padrón de contratistas del Gobierno del Estado de Yucatán.

INFORMACIÓN SOBRE EL CONCURSO

1. - El costo de las bases de la licitación será de \$ 1600.00 (Son: Un mil, seiscientos pesos 00/100 M.N.) en efectivo, este pago se efectuará en la Tesorería Municipal de Temozón, Yuc., previa revisión y aprobación de los requisitos solicitados en esta convocatoria por el Municipio.
2. - La inscripción se llevará a cabo en las oficinas de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Temozón dom. Conocido, Yucatán, en el período mencionado en el recuadro de lunes a viernes de 10:00 a 13:30 horas.
3. - Visita de Obra y Junta Aclaratoria: Serán en los días y horas señaladas, y cuyo punto de reunión serán en las mismas oficinas indicadas para la inscripción.
4. - Apertura de proposiciones: Serán en los días y horas señaladas, en las oficinas indicadas con anterioridad.
5. - Fallo: Serán en los días y horas señaladas, en las oficinas indicadas con anterioridad.
6. - Anticipo: Se otorgará un anticipo del 30% (I.V.A. incluido) del importe del contrato para inicio de obra y para la compra de materiales y/o producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos; para otorgar este anticipo será requerimiento indispensable presentar la Fianza del Anticipo y Cumplimiento del Contrato;
7. - El inicio programado será el indicado en el recuadro; aún si no ha recibido el pago del anticipo.
8. - No se podrán subcontratar partes de la obra
9. - Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminado en estimaciones cada 15 días.
- 10.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas
- 11.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán
- 12 -el idioma en que deberá presentar la proposición será; español.
- 13 – la moneda en que deberá presentar la proposición ser; peso mexicano

CRITERIOS

2. - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, y en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Yucatán, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Ayuntamiento de Temozón, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra; así como a quién presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Ayuntamiento
3. - El Ayuntamiento Convocante, efectuará un análisis detallado desde el punto de vista técnico y económico de las propuestas que reúnan las condiciones legales y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, del cual emitirá un dictamen que servirá de fundamento para el fallo. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quién presente la propuesta económica más baja. Contra la resolución que contenga el fallo, el postor podrá inconformarse en los términos del artículo 107 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

Temozón, Yucatán, México a 27 de Febrero de 2024.

RÚBRICA

C. Carlos Manuel Kuyoc Castillo.
Presidente Municipal de Temozón

RÚBRICA

c. José Martín Poot Ciau.
Secretario Municipal de Temozon



Responsable de la gaceta municipal:

ING. MANUEL JESUS UC CAHUM

Temozón, Yucatán, México.
Calle 10 entre 11 y 13, colonia Centro.
Tel. 985-855-0560
Correo institucional: temozon@municipiotemozon.com.mx